

SECRET 198 -

intercambio de información, tanto bilateral como multinacional.

- 6.- Presentación del Proyecto de Facilitación del Sistema de Coordinación de Inteligencia.
- 7.- Para la Segunda Fase, se mencionan:
 - a.- Aprobación del Proyecto de Facilitación del Sistema y otorgamiento de los fondos que permitan su implementación.
 - 8.- La inclusión de cualquier otro país al Sistema COMINT, deberá contar con la aprobación del total de los países participantes a la Primera Conferencia.
 - 9.- La presente Acta de Clausura, con las firmas correspondientes estampadas, será ratificada con la firma de los respectivos Jefes de Servicio de los países participantes en un plazo no superior a sesenta días a contar de esta fecha y que se materializa el 30 de SEPTIEMBRE de 1975.

Para Constancia Firman.

JORGE CASAS
Capitán de Navío
Jefe Delegación
ARGENTINA.

CARLOS ESTIA
Mayor de Ejército
Jefe Delegación
PARAGUAY.

MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA
Coronel de Ejército
Director de Inteligencia Nacional
CHILE.

JOSÉ A. FERRI
Coronel de Ejército
Jefe Delegación
PARAGUAY.

OSWALDO GUANES SERRANO
Coronel de Ejército
Jefe 2º Departamento del E.M. FF.AA.
PARAGUAY.

SECRETO

- 193 -

ACTA DE LA PRIMERA REUNION DE LA COMISION DE COOPERACION
INTERAMERICANA DE SERVICIOS DE INFORMACION NACIONAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.º del Protocolo de Montevideo de 1972, el presente día 28 de noviembre, se procedió a celebrar la PRIMERA REUNION INTERAMERICANA DE SERVICIOS DE INFORMACION NACIONAL, con la participación de las Delegaciones de los Países de ARGENTINA, BOLIVIA, CHILE, PARAGUAY y URUGUAY, quienes acordaron adoptar las siguientes recomendaciones para su aplicación futura.

RECOMENDACIONES.

- 1.- Iniciar a partir desde esta fecha los contactos bilateral o multilateral, a voluntad de los respectivos países aquí participantes, para el intercambio de información pertinente, obtenida propios o nuevos canales de intercambio de los respectivos servicios.
- 2.- Recomendamos, la formación de una Comisión Consultiva, destinada a proporcionar asesoramientos de personas y organizaciones competentes en la Subversión.
- 3.- Recomendamos, se estudie la posibilidad de establecer un sistema de contactos periódicos entre los Servicios de Inteligencia mediante la aprobación o modificación de lo propuesto para normar este tipo de encuentros.
- 4.- Recomendamos, establecer el sistema de Coordinación mediante tres etapas para su activación.
- 5.- LA PRIMERA ETAPA: Que recomendamos es la siguiente:
 - a.- Establecer un Directorio completo con los nom